República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Memorándum

Número: ME-2018-36897313-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Agosto de 2018

Referencia: Solicitud de acceso a la información pública EX-2018-36878564-APN-SG#ACUMAR - INTERVENCIÓN PARA LA C
ONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN VILLA JARDÍN

Producido por la Repartición: SG#ACUMAR

A: Alvaro Arguello (DOT#ACUMAR), Regina Ruete (DOT#ACUMAR),

Con Copia A: Jimena Vallone (DGGPYS#ACUMAR), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Maria Alejandra Ranieri (DOT#ACUMAR),

---

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle gestionar las acciones que correspondan acorde a sus competencias e incumbencias, a fin de dar respuesta a la solicitud de información presentada por el Dr. Juan José Bökel, en su carácter de Subsecretario General Defensoría del Pueblo de la Nación., que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDYAIP).

En tal sentido remito en archivo embebido, copia digital de la Solicitud de Información Pública que tramita por Expediente Electrónico: **EX-2018-36878564-APN-SG#ACUMAR**, cuyo reclamo se basa en intervención de la ACUMAR para la construcción de viviendas en Villa Jardín y al respecto, solicita la siguiente información:

1.- Sírvase indicar si se encuentra en ejecución algún plan de urbanización respecto al Barrio Villa Jardín, en su caso, indique acciones previstas en términos de construcción de viviendas nuevas, mejoramiento de viviendas existentes, relocalización, cantidad de viviendas en ejecución, etc., y estado de avance de las mismas.

2.- Señale si el proyecto alcanza a la totalidad de los vecinos y grupos poblacionales alcanzados.

3.- En caso negativo, especifique que medidas adoptará a los fines de regularizar la situación del Barrio.

4.- Brinde cualquier otra información o aclaración que estime relevante en torno a los hechos bajo análisis.

Ello teniendo en cuenta que el expediente de referencia cursa en cumplimiento de la **Ley 25.831 – REGIMEN DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA AMBIENTAL-**, considerando su artículo 7mo, el cual transcribo:

ARTÍCULO 7° *— Denegación de la información. La información ambiental solicitada podrá ser denegada únicamente en los siguientes casos:*

a) Cuando pudiera afectarse la defensa nacional, la seguridad interior o las relaciones internacionales;

b) Cuando la información solicitada se encuentre sujeta a consideración de autoridades judiciales, en cualquier estado del proceso, y su divulgación o uso por terceros pueda causar perjuicio al normal desarrollo del procedimiento judicial;

c) Cuando pudiera afectarse el secreto comercial o industrial, o la propiedad intelectual;

d) Cuando pudiera afectarse la confidencialidad de datos personales;

e) Cuando la información solicitada corresponda a trabajos de investigación científica, mientras éstos no se encuentren publicados;

f) Cuando no pudiera determinarse el objeto de la solicitud por falta de datos suficientes o imprecisión;

g) Cuando la información solicitada esté clasificada como secreta o confidencial por las leyes vigentes y sus respectivas reglamentaciones.

h) La denegación total o parcial del acceso a la información deberá ser fundada y, en caso de autoridad administrativa, cumplimentar los requisitos de razonabilidad del acto administrativo previstos por las normas de las respectivas jurisdicciones.

Este requerimiento tiene un plazo de vencimiento por tramitación interna de 5 días hábiles. De tal modo que **sus respuestas deben ser remitidas a la CDYAIP antes del 09/08/2017**y de no ser posible se informe el plazo requerido.

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.01 16:49:01 -03'00'

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador
Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.01 16:49:03 -03'00'